



**Proceso de Selección Operador del
Centro de Gestión Única- American Job Center
Humacao, Puerto Rico**

La Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste, siguiendo los parámetros de la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), realizó el proceso de adquisición abierto y competitivo para identificar al operador del CGU-AJC. El proceso efectuado fue el siguiente:

1. El Requerimiento de Propuesta fue publicado el 12 de junio de 2018 en el Periódico Primera Hora.
 - a. Además, fue publicado en nuestra página web: jlaldlsureste.org
 - b. En Facebook: [Facebook\jlaldlsureste.com](https://www.facebook.com/jlaldlsureste.com)
 - c. En Twitter: [Twitter\jlaldlsureste.com](https://twitter.com/jlaldlsureste.com)
2. La fecha límite para someter propuestas para Operador del CGU-AJC era el miércoles, 11 de julio de 2018, 4:00 pm.
3. El único licitador en someter propuestas fue el Ente Administrador de los Fondos del Título I-B Ley WIOA del Área Local de Desarrollo Laboral Sureste. Su propuesta fue recibida por la Junta Local el 11 de julio a las 3:52 pm.
4. La Junta Local convocó al proponente a ofrecer una presentación de su ofrecimiento, según se desprende del Requerimiento de Propuestas.
5. Según convocado, el 17 de julio a las 2:30 pm, el proponente procede a presentar su propuesta ante el Comité Especial para la Selección del Operador del CGU-AJC de la Junta Local.
6. El mismo 17 de julio, luego de la presentación de la propuesta, el Comité Especial procedió a la evaluación. De la misma se desprende:

INDICADORES (Total Puntuación 140)	PUNTUACIÓN
A. Experiencia y cualificaciones incluyendo la capacidad organizacional de la entidad	18.67
B. Estrategias de Servicio al Cliente, Participantes y Patronos	16.83
C. Estrategias de Servicios Socios del Sistema	17.67
D. Estrategias Servicios a Patronos	16.5
E. Costos propuestos razonables y están dentro del presupuesto disponible	18.67
F. Capacidad financiera	18.17
G. Presenta los documentos fiscales requeridos	19.33
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	125.84
TOTAL PORCIENTO OBTENIDO (Total de puntos obtenidos dividido por el total de puntos)	90%

El Comité Especial para la Selección del Operador del CGU-AJC ha determinado adjudicar la propuesta del Ente Administrador de los Fondos del Título I-B Ley WIOA para Operar el Centro de Gestión Única-American Job Center. Esto debido a que es una organización de experiencia en el manejo de fondos federales, que durante el transcurso de los años lo logrado resultados satisfactorios. Además, presentan un desglose de las estrategias a implementar para maximizar los servicios a clientes y patronos. La Junta Local ratificó la determinación del Comité Especial en reunión efectuada el martes, 25 de septiembre de 2018.

Se procede a presentar ante la Junta de Alcaldes la determinación de este cuerpo para su aprobación.



Rafael H. Aparicio Cesani
Presidente Junta Local
Desarrollo Laboral Sureste



Anthony Cardona DeRosa
Presidente Comité Especial
Selección Operador CGU-AJC

Certificación Junta de Alcaldes

Yo, Alfredo Alejandro Carrión, como Presidente de la Junta de Alcaldes del ALDLSureste integrada por los Municipios de Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa, en el ejercicio de mis funciones, certifico que he tomado conocimiento de la determinación tomada por la Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste en cuanto a la selección del operador del CGU-AJC de Humacao.

Habiendo analizado el proceso realizado y los indicadores por los cuales llevaron a cabo la evaluación, X apruebo no apruebo, la adjudicación de la propuesta del Ente Administrador de los Fondos del Título I-B Ley WIOA para Operar el Centro de Gestión Única-American Job Center de Humacao, Puerto Rico.

Y para que así conste, firmo la presente certificación a los 26 días del mes de Septiembre del año 2018 en Juncos, Puerto Rico.



Hon. Alfredo Alejandro Carrión
Presidente Junta de Alcaldes
Municipio de Juncos